



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0042500/2011, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO de los estudiantes Srta. Camila OVIEDO y Sr. Tomás FALAGUERRA en la Cátedra FENÓMENOS DE TRANSPORTE (I.Q); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 y 02 las Profesoras responsables de la Práctica en Docencia de Pregrado en la Cátedra FENÓMENOS DE TRANSPORTE (I.Q) expresan que los estudiantes Srta. Camila OVIEDO y Sr. Tomás FALAGUERRA han cumplido ampliamente con las tareas requeridas;

El Art. 20° de la Resolución N° 652 - HCD – 2005 la que expresa:

“Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad”

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 07;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Handwritten signature/initials



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO a los estudiantes Srta. Camila OVIEDO (D.N.I: 33.832.226) y Sr. Tomás FALAGUERRA (D.N.I: 31.638.761) en la Cátedra FENÓMENOS DE TRANSPORTE (I.Q), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

Art. 2º).- Autorizar se extienda a los estudiantes Srta. Camila OVIEDO (D.N.I: 33.832.226) y Sr. Tomás FALAGUERRA (D.N.I: 31.638.761) el Certificado correspondiente avalado por esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO SUPLENTE
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 821 - H.C.D. - 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	Vpr/ISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA